

Señores

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

j09labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

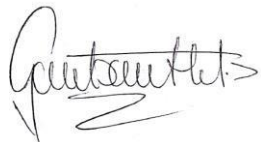
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: LUZ STELLA GRAJALES
Demandados: EFICACIA S.A.S Y OTROS
Radicación: 05001310500920190060500

Asunto: MEMORIAL- SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de **EFICACIA S.A.S**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, por medio de la presente, solicito respetuosamente al despacho, que se sirva dar **IMPULSO Y/O CELERIDAD** al proceso de la referencia, como quiera que no se ha surtido ninguna actuación posterior a la emisión del Auto del 02/10/2023.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.